



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 19 de agosto de 1999

Número 142

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Telef.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. . .</b>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . .	1 y 2	9 y 10	
Ministerio de Economía y Hacienda . . . . .	2 y 3	<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b> . . . . .	3 a 9	Ayuntamiento de Ávila . . . . .	10 a 15
		Diversos Ayuntamientos . . . . .	15 y 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.190

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. BASILIO MENDOZA ESCUDERO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Avda. de la Juventud n.º 8, 1.º de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N.º 544/99 de esta Subdelegación del Gobierno de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 9 de agosto de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

- ooo -

Número 3.191

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. CARLOS MENDOZA ESCUDERO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Avda. de la Juventud, Bloque n.º 8, 1.º de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N.º 545/99 de esta Subdelegación del Gobierno de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 9 de agosto de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.192

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. EMILIO MENDOZA ESCUDERO, cuyo último domicilio conocido fue en C/Avda. de la Juventud n.º 8, 1.º de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N.º 543/99 de esta Subdelegación del Gobierno de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 9 de agosto de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.193

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. LUIS FRANCISCO MARTÍN PÉREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ De la Plaza s/n de VIÑEGRÁ DE MORANA, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente n.º 381/99

por importe de 11.000 pesetas por infracción tipificada en el artículo 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de Enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el art.º 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-11-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en la Caja de Ahorros de Ávila en la cuenta n.º 2094-0002-59-0002120409 en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 2 de agosto de 1999.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.988

## Ministerio de Economía y Hacienda

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del Art. 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de QUINCE DÍAS

hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a FAMILIAR SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO el expediente incoado a su instancia con el n.º 05/00109/99 por concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Ávila, 28 de julio de 1999.

La Secretaria Delegada, *M.ª José Gómez García*.

- ooo -

Número 3.153

## Ministerio de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

### EDICTO

Por resolución de 29 de julio de 1999, el Ilmo. Sr. Director General del Catastro ha tornado el siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 70 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 5.1 b) del Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Ávila, acuerda aprobar las Ponencias de Valores de los Bienes Inmuebles, del término municipal de Arévalo

Las indicadas ponencias se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial, Avda. 18 de julio, n.º 1, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General del Catastro, según dispone el Real Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre (B.O.E. n.º 235, de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, según previene el artículo 70.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la nueva redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Ávila, 6 de agosto de 1999.

El Gerente Territorial, *Enrique Lumbreras García*.

- ooo -

Número 3.207

## Ministerio de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

### ANUNCIO DE PUBLICACIÓN EN EL B.O.P. DE LA EXPOSICIÓN DE CARACTERÍSTICAS

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los municipios de AVELLANEDA, SANTIAGO DE TÓRMES Y SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS que a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P. y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la Localidad, la Documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA (Feder y Feoga-O) y del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

En Ávila, a 11 de agosto de 1999.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Montserrat Pérez Rón*.

- ooo -

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.898

### Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D. Manuel Silvela Silvela, como representante de la Comunidad de Bienes "Dehesa de Ajates", con domicilio en Plaza del Ejército, n.º 8, 2.º-4 (ÁVILA);

ha solicitado la CREACIÓN de un coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

- **Denominación del coto** : "DEHESA DE AJATES".

- **Localización**: Término Municipal de CARDEÑOSA.

- **Descripción**: Tiene una superficie de 352 hectáreas, y linda: al Norte, con Dehesa de Manzaneros y término municipal de Monsalúpe, al Este, con término municipal de Cardeñosa; al Sur, con término municipal de Alamedilla del Berrocal, y Dehesa de Manzaneros; al Oeste, con Dehesa de Manzaneros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 20 de julio de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

Número 2.899

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

D. Manuel Silvela Silvela, como representante de la Comunidad de Bienes "Dehesa de Zurra", con domicilio en Plaza del Ejército, n.º 8, 2.º-4 (ÁVILA), ha solicitado la CREACIÓN de un coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

- **Denominación del coto** : "DEHESA DE ZURRA".

- **Localización**: Término Municipal de ÁVILA.

- **Descripción**: Tiene una superficie de 277 hectáreas, y linda: al Norte, con Dehesa de Palazuelos; al Este, con la carretera de Villacastín; al Sur, con fincas particulares de varios; al Oeste, con la Dehesa del Pinar.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles

a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 19 de julio de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

Número 2.977

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO*

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.  
MINER**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA**

SGEE/ETD/PAG/LG/12.939

**RESOLUCIÓN** de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza a FAGUR, S.L. el establecimiento de una línea eléctrica subterránea a 15 kv. Cebreros (Ávila) - Valdemaqueda (Madrid), y un centro de transformación de 50 kva. en la finca "Villaescusa" en Valdemaqueda (Madrid).

**VISTO** el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila, a instancia de Fincas Agrícolas Ganaderas y Urbanas (FAGUR, S.L.), con domicilio en Madrid, calle de Serrano n.º 100, solicitando autorización para establecimiento de la instalación que se cita.

**RESULTANDO** que la petición ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, vigente en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, durante el plazo reglamentario no se han presentado alegaciones ni oposición a la autorización pretendida.

**RESULTANDO** que solicitados informes a los Organismos que pudieran verse afectados por la instalación, tampoco se presenta oposición, siendo aceptados por la empresa los condicionados impuestos, no existiendo tampoco oposición por parte de los ayuntamientos por cuyos términos municipales discurrirá la instalación.

**CONSIDERANDO** que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía, ha resuelto: **AUTORIZAR** a **FAGUR, S.L.** el establecimiento de una línea eléctrica subterránea a 15 kv., interprovincial Ávila-Madrid, y un centro de transformación de 50 kva., cuyas características principales son:

- **Origen:** Línea a 15 kv. situada en la finca "El Quexigal" en el término municipal de Cebreros (Ávila).

- **Final:** Centro de transformación que se instala en la finca "Villaescusa" en el término municipal de Valdemaqueda (Madrid).

- **Longitud:** 2,8 km.

- **Conductor:** De aluminio de 150 mm.<sup>2</sup> y aislamiento seco, tendido en zanja de 0,8 m. de profundidad mínima, capa de tierra, cinta señalizadora y tierra compacta.

- **Protecciones:** En el apoyo de origen se instalarán fusibles tipo XS y autoválvulas.

- **Puesta a tierra:** Se pondrá a tierra la pantalla conductora, el fleje de protección y los herrajes de sujeción de los conductores. El apoyo metálico de entronque irá puesto a tierra mediante anillo de cable de cobre.

- **Centro de transformación:** De 50 kva., relación de transformación 15+/- 5% - 0,38/0,22 kv. en caseta prefabricada de hormigón.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a la finca "Villaescusa", en el término municipal de Valdemaqueda (Madrid).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1999.

El Director General, *Antonio Gomis Sáez*.

Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno. Madrid.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.- Ávila.

Número 3.089

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 1999 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N.º 3715-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de CAMBIO LÍNEA AÉREA AT 45 KV. SIMPLE CIRCUITO TRIFÁSICO "A MUÑANA" A SUBTERRÁNEA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA" EN EL PARAJE CAMINO DEL GANSINO (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR A IBERDROLA S.A.** la instalación de Cambio de trazado y enterramiento de la línea denominada "A Muñana". El trazado subterráneo comenzará en la torre 51T1701-35TA, en el que se instalarán autoválvulas y finalizará en el apoyo 51T1701. Longitud 500 m. Conductor: DHZ1 26/45 KV. 3 (1x240) Al.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la misma.

Ávila, a 29 de julio de 1999.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial Actal., *Feliciano Gozalo Vaquero*.

- ooo -

Número 3.090

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI- DAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. N.º 3819-E.

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

**Expediente n.º:** 3819-E

**Peticionario:** IBERDROLA, S.A.

**Emplazamiento:** Término municipal de Ávila

**Finalidad:** Alimentar el c.m. "Río Chico" mediante línea subterránea a 15 kv.

**Características:** Línea subterránea a 15 kv. de 314 m. de longitud, conductor tipo dh-zl 12/20 kv. 150 mm.<sup>2</sup> con origen en el apoyo 301 de la línea

Ávila-1, paso por el c.m. Río Chico y final en línea subterránea existente.

**Presupuesto:** 3.902.052 ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 26 de julio de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial Actal., *Feliciano Gozalo Vaquero*.

- ooo -

Número 3.157

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 1999 DEL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE ANUN- CIA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS LOTE 1/1999 DEL MONTE DEL ELENCO N.º AV-3024 DENOMINADO "EL BERROCAL" EN TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALONGUI- LLA.

##### 1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Número del expediente: 1/99 Monte del Elenco n.º Av-3024.

##### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de pies señalados excluidas sus copas de pinos silvestre y pinaster, en pie.

- b) Localización: Todo el monte.  
 c) Número de pies y volumen: 5.029 pies con volumen de 1.160 m.c. con corteza.  
 d) Modalidad de enajenación: A riesgo y ventura.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Subasta.

### 4.- Tasación base de licitación.

Base: 2.320.000 pts.

### 5.- Garantías.

Provisional: 46.400 pts.

### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas.

Servicio Territorial de Medio Ambiente.

- b) Domicilio: Monasterio de Santa Ana - Pasaje del Císter, 1 - Ávila

c) Teléfono: 355045

### 7.- Requisitos específicos de la empresa rematante.

Documento de Calificación Empresarial, de explotaciones forestales o de aserrío de madera.

### 8.- Presentación de proposiciones.

- a) Fecha límite: Hasta las 12 horas del día 20 de Septiembre de 1999.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. Ávila

### 9.- Apertura de ofertas.

Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Delegación Territorial.

Pasaje del Císter, 1 - Ávila.

Fecha: 20 de Septiembre a las 13 horas.

### 10.- Otras informaciones.

- Sobre el precio de adjudicación se incrementará el 4,5% del I.V.A.

- Los aprovechamientos serán a riesgo y ventura.

- Serán por cuenta del adjudicatario las tasas que se detallan en los Pliegos de Condiciones Particulares.

### 11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Ávila, a 3 de agosto de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 3.133

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA, Expte. N.º 3822-E.

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

**Expediente n.º:** 3822-E

**Peticionario:** IBERDROLA, S.A.

**Emplazamiento:** Término municipal Peguerinos.

**Finalidad:** Variación de un tramo de línea a 15 kv. "Derivación al C.T. Peñablanca".

**Características:** Tramo de línea subterránea a 15 kv. entre apoyo existente y torre C-3000 a instalar. Conductor DH-Z1 12/20 kv. de 150 mm.<sup>2</sup> Longitud 63 mts. Tramo de línea aérea, desde apoyo C-3000 y final en apoyo existente. Conductor: LA-56. Longitud: 16 mts.

**Presupuesto:** 1.886.862 ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 3 de agosto de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial Actal., *Joaquín P. Fernández Zazo*.

Número 3.156

**Junta de Castilla y León****DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 1999  
DEL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL  
DE MEDIO AMBIENTE DE LA DELEGACIÓN  
TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA  
Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE ANUN-  
CIA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN  
DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS  
LOTE 1/1999 DEL MONTE DEL ELENCO N.º  
AV-3030 DENOMINADO "NAVALAYEGUA"  
EN TÉRMINO MUNICIPAL DE SERRANI-  
LLOS.****1.- Entidad adjudicataria.**

a) Organismo: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Número del expediente: 1/99 Monte del Elenco n.º AV- 3030.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Enajenación de pies marcados en parcela de corta de pino silvestre, en pie.

b) Localización: Parcela denominada El Horco.

c) Número de pies y volumen: 4.692 pies con volumen de 512 m.c. con corteza.

d) Modalidad de enajenación: A riesgo y ventura.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

**4.- Tasación base de licitación.**

Base: 1.024.000 pts.

**5.- Garantías.**

Provisional: 20.480 pts.

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Sección de Ordenación y Mejora III

Servicio Territorial de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Monasterio de Santa Ana - Pasaje del Císter, 1 - Ávila

c) Teléfono: 355044

**7.- Requisitos específicos de la empresa remanente.**

Documento de Calificación Empresarial, de explotaciones forestales o de aserrío de madera.

**8.- Presentación de proposiciones.**

a) Fecha límite: Hasta las 12 horas del día 20 de Septiembre de 1999.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. Ávila

**9.- Apertura de ofertas.**

Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Delegación Territorial.

Pasaje del Císter, 1 - Ávila.

Fecha: 20 de Septiembre a las 13 horas.

**10.- Otras informaciones.**

- Sobre el precio de adjudicación se incrementará el 4,5% del I.V.A.

- Los aprovechamientos serán a riesgo y ventura.

- Serán por cuenta del adjudicatario las tasas que se detallan en los Pliegos de Condiciones Particulares.

**11.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

Ávila, a 3 de agosto de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

- ooo -

Número 3.158

**Junta de Castilla y León****DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 1999  
DEL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL  
DE MEDIO AMBIENTE DE LA DELEGACIÓN  
TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA  
Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE ANUN-  
CIA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN  
DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS  
LOTE 1/1999 DEL MONTE DEL ELENCO N.º  
AV-3006 DENOMINADO "EL PINAR" EN  
TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALMORAL.****1.- Entidad adjudicataria.**

a) Organismo: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Número del expediente: 1/99 Monte del Elenco n.º Av-3006.

## 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de pies incluidos zona incendiada, numerados del 1 al 554, de pino silvestre, nigra y pinaster, en pie.

b) Localización: Zona incendiada.

c) Número de pies y volumen: 19.980 pies con volumen de 2.100 m.c. con corteza.

d) Modalidad de enajenación: A riesgo y ventura.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

## 4.- Tasación base de licitación.

Base: 1.050.000 pts.

## 5.- Garantías.

Provisional: 21.000 pts.

## 6.- Obtención de documentación e información.

a) Sección de Ordenación y Mejora III Servicio Territorial de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Monasterio de Santa Ana - Pasaje del Císter, 1 - Ávila

c) Teléfono: 355044

## 7.- Requisitos específicos de la empresa rematante.

Documento de Calificación Empresarial, de explotaciones forestales o de aserrío de madera.

## 8.- Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Hasta las 12 horas del día 20 de Septiembre de 1999.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. Ávila

## 9.- Apertura de ofertas.

Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Delegación Territorial.

Pasaje del Císter, 1 - Ávila.

Fecha: 20 de Septiembre a las 13 horas.

## 10.- Otras informaciones.

- Sobre el precio de adjudicación se incrementará el 4,5% del I.V.A.

- Los aprovechamientos serán a riesgo y ventura.

- Serán por cuenta del adjudicatario las tasas que se detallan en los Pliegos de Condiciones Particulares.

## 11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Ávila, a 3 de agosto de 1999.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.205

## Diputación Provincial de Ávila

### ANUNCIO

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante procedimiento abierto, subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita:

#### **Plan Provincial de Cooperación Local 99**

N.º 49, Ayuntamiento de Poyales del Hoyo Pavimentac. C/ Eras, El Chorro y Otras Presupuesto: 6.957.000 pesetas.

Clasificación: Grupo:

Categoría:

#### **Programa Operativo Local 99**

N.º 378, Ayuntamiento de Amavida Depósito Regulador

Presupuesto: 6.699.371 pesetas.

Clasificación: Grupo:

Categoría:

#### **Programa Operativo Local Obj. 1, 1999**

N.º 406, Ayuntamiento de Navalunga Saneamiento y Abastecimiento

Presupuesto: 14.374.942 pesetas.

Clasificación: Grupo:

Categoría:

#### **P.O.L. (1999-94) Remanentes Feder 1997**

N.º 436, Diputación Provincial

Reparación carretera "Mombeltrán-El Arenal" y "Acceso Poyales"

Presupuesto: 12.627.249 pesetas.

Clasificación: Grupo: G4

Categoría: D

#### **P.O.L. (1999-94) Remanentes Feder 1997**

N.º 439, Diputación Provincial

Repar. carretera provincial acceso a Casas de Sebastián Pérez.

Presupuesto: 6.528.355 pesetas.

Clasificación: Grupo: G4

Categoría: D

#### **Programa Operativo Local Obj. 1, 1999**

N.º 384, Ayuntamiento de Candeleda

Camping

Presupuesto: 34.639.292 pesetas.

Clasificación: Grupo: D - Subgrupo 1 a 9

Categoría: D

**Garantías:** Fianza provisional, por importe del 2 por 100 del Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

**Presentación de Ofertas:** En el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial o Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias 14,00 horas del día 2 de septiembre de 1999.

**Apertura de Plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12,00 horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

**Expediente Administrativo:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Área de Cooperación a disposición de los interesados.

**Modelo de Proposición:** Conforme al anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril de 1986 el citado pliego queda expuesto al público, en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias de la Excm. Diputación Provincial, durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 13 de agosto de 1999.

El Presidente de la Comisión, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 3.206

## Diputación Provincial de Ávila

### ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público que por Resolución de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 16 de agosto de 1999, D.<sup>a</sup> María Natividad Rodríguez López ha sido nombrada Auxiliar Administrativo de los órganos de gobierno de esta Corporación, con el carácter eventual y a tiempo completo, con las retribuciones con las que está dotada la referida plaza en plantilla.

Ávila, a 16 de agosto de 1999.  
El Presidente (P.D.), *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.225

## Diputación Provincial de Ávila

### ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público que por Resolución de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 17 de agosto de 1999, D.<sup>a</sup> María Victoria Arribas Arenas ha sido nombrado Auxiliar Administrativo de los órganos de gobierno de esta Corporación, con el carácter eventual y a tiempo parcial, con las retribuciones con las que está dotada la referida plaza en plantilla.

Ávila, a 17 de agosto de 1999.  
El Presidente (P.D.), *Ilegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.226

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

**UNIDAD GESTIÓN MULTAS**

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, n.º 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, n.º 1, 05001 Ávila, consignando n.º de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 13 de agosto de 1999.

Resolución 20 julio 99.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas), *Félix Olmedo Rodríguez*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
11434	CARRERA ADANERO MANUEL	06561814Y	AVILA	24/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11529	GONZALEZ JIMENEZ EUSEBIO	06521465E	AVILA	1/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11593	MARTIN MARTIN PABLO	06549896W	AVILA	4/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
11632	SARCEDA FERNANDEZ FRANCISCO	33648584K	MADRID	8/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
11640	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS	06559680B	AVILA	8/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
11657	RUANO ESTEVEZ JOAQUIN	06560758P	AVILA	9/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11795	HERNANDEZ, SAEZ, FERNANDO A	156188	AVILA	18/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
11810	SAEZ VALLEJO ARTURO	06511725R	AVILA	19/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11818	HERNANDEZ GARCIA JOSE MARI	06546800B	AVILA	20/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11839	LADRERO GUTIERREZ MARGARIT	06524747M	AVILA	21/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11841	SANCHEZ LORENZO ALONSO	7728273C	SALAMANCA	22/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11848	BLANCO, CALVO, M. ELENA	06559465A	AVILA	22/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
11879	FUENTES GONZALEZ ANGEL ANTONI	9745701A	LEON	25/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
11912	NOTARIO MARTIN JUAN	06526714G	AVILA	29/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11913	SANTAMARIA MORCILLO, ANGEL	6569245J	PAPATRIGO	29/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11948	HERRAEZ HERNANDEZ SANTIAGO	06533488X	AVILA	2/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
12007	GARCIA, SANCHEZ, LUIS CARLOS	06575689N	AVILA	7/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
12018	CONSTRUCCIONES, CANDIL, S.A	A05016928	AVILA	8/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
12029	DEL CID HERRERO	M1069NBQ	MARTIHERRERO	9/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
12053	CARRERA CASTELLANO TORIBIO	06477702M	AVILA	12/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
12057	SAN, ROMAN, HERRANZ CAROLINA	06559664H	AVILA	12/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
12063	ESTEVEZ HERNANDEZ M. CARME	09786X	AVILA	13/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
12082	HEGARCLIM, SAL,	A05021670	AVILA	15/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
208922	DIAZ, GOMEZ, M. INMACULADA	06563676M	AVILA	7/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208975	RUANO LOPEZ JOAQUIN	06447174K	AVILA	13/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209010	HERNANDEZ GALINDO JULIO CESAR	06564956C	AVILA	11/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209067	RUBIO HERRERO ANTONIO	27435620R	FORTUNA	19/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209148	MARTIN VARELA NICOLAS	06487400C	AVILA	24/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209149	DIAZ, GOMEZ, M. INMACULADA	06563676M	AVILA	24/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209167	VALLEJO, CASADO, M. ANGELES	06556303S	AVILA	24/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209187	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	24/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209241	MAYORAL, BERNABE, JESUS A.A	158401	AVILA	25/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209325	LOBON CERVIA, MARGARITA Mª.	00137660M	AVILA	2/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
209373	VALDALISO, GONZALEZ, M. ARANZAZ	06574984C	AVILA	7/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209383	CASELLES MARTIN VIRGINIA	06580029M	AVILA	8/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209426	GARROSA MORENO LUIS	06531673H	AVILA	8/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209437	GARCIA SANCHEZ JULIO	06538194F	AVILA	8/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209457	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JO	06558325J	AVILA	10/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209490	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F	SAN BARTOLOME DE PI	10/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209511	RODRIGUEZ, LLORENTE, JACOBO	06584020V	AVILA	16/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209522	FALAKI ABDEL HAKIM	X1426706Q	AVILA	14/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209523	BOUZA MORENO SANTIAGO	06559204H	AVILA	10/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209531	SAN SEGUNDO GUTIERREZ TERE	06571830V	AVILA	16/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209533	GONZALEZ PEREZ M. CARMEN	AV6347C	TRES CANTOS	16/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
209634	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	16/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209635	ENCINAR CASILLAS M.LUISA	06551060Q	AVILA	16/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209641	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F	SAN BARTOLOME DE PI	17/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209663	ARRANZ REJAS M. TERESA	09301807D	AVILA	17/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209699	MENENDEZ,SANCHEZ,BEATRIZ CRIS	50692875R	AVILA	22/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209604	ALFAGIA CONSERVACION B.CUL	B05141940	AVILA	22/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209605	BLANCO,SANCHEZ,JUSTINA	06561875K	AVILA	22/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209606	JIMENEZ,VEGA,RODRIGO	06584413L	AVILA	22/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209612	SENOVILLA SAINZ JULIAN	06555987K	AREVALO	22/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209644	BENITO,CALVO,M. CARMEN	06560330V	AVILA	24/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209646	DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL	06565828H	AVILA	24/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209652	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,R	07782414L	AVILA	24/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209671	SAN SEGUNDO SANCHEZ M. SONSO	06502573J	AVILA	1/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209679	VERGARA,ENCINAR,JOSE ANTONIO	06534782E	AVILA	30/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
209684	BLANCO,JIMENEZ,MIGUEL ANGEL	02068906X	AVILA	30/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209686	REVIRIEGO MORALES MARTA CELIA	06577337G	AVILA	30/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209693	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	6/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209694	MELENDEZ JIMENEZ BEATRIZ	06557924A	AVILA	6/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209708	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	8/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209709	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F	SAN BARTOLOME DE PI	8/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209718	BLAS DE GONZALEZ M. BELEN	06549053X	AVILA	8/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209725	ALONSO TRIGUEROS JOSE RAMON	09271203H	AVILA	8/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
209729	HERNANDEZ,GUTIERREZ,FRANCISC	06506917X	AVILA	8/07/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000

Número 3.227

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 13 de agosto de 1999.

Resolución 20 julio 99.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas), *Félix Olmedo Rodríguez*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
10394	MORALES CUADRADO M. CELIA	07764232F	AVILA	16/03/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
10416	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	06555918K	AVILA	17/03/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
10422	GONZALEZ MARTIN RAFAEL	06516169Q	AVILA	18/03/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
10431	HERNÁNDEZ MATEOS JUAN CARL	06559827C	AVILA	18/03/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
10465	COMERCIAL VINO Y BARRO S.L	B05119169	AVILA	20/03/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
10524	NIETO FERNANDEZ CARLOS	70804911D	AVILA	23/03/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
10544	IZQUIERDO NAVARRO JOSE MAN	06549255M	AVILA	24/03/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
10562	GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS	06542093L	AVILA	26/03/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
10604	SANCHEZ,MARTIN,FCO J.	156151G	AVILA	29/03/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
10653	NIETO FERNANDEZ CARLOS	70804911D	AVILA	1/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
10699	MARTIN LOPEZ MERCEDES	06559356D	AVILA	6/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
10753	ENCINAR BAJO MAXIMINO	06564595G	AVILA	9/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
10777	VALVERDE MONTERO CELEDONIO	08354838L	AVILA	11/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	5.000
10794	MARTIN RODRIGUEZ MAXIMILIA	06520071P	AVILA	12/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
10812	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	03429237Y	AVILA	13/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
10816	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	CANDELEDA	13/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
10852	FUENCO S.A.	A0501994B	AVILA	14/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
10856	PHOOVAY CHALEVNIK	70810007E	AVILA	15/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
10861	MARTIN SANCHEZ M. TERESA	06525188L	AVILA	15/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
10958	REMAR CENTRAL	A223	MADRID	22/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
10980	RODRIGUEZ GARCIA ISIDRO	7600923K	SEVILLA	22/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
10990	FERNANDEZ CUENCA REBECA	06582803L	AVILA	23/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11002	COLLADO JIMENEZ LUIS MIGUE	06550859E	AVILA	24/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
11016	SENOVILLA,DAVILA,M.CONCEPCION	157859	AVILA	25/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11023	PEDRO,GOMEZ,CARRASCO S.LA	160862	AVILA	26/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11031	DIAZ LOPEZ Mª YOLANDA	51366605S	MADRID	27/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11052	LUSQUIÑOS FLORES JOSE MARI	01113752T	AVILA	28/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
11069	SENOVILLA SAINZ JULIAN	06555987K	AREVALO	29/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
11073	AMBROSIO LLAURADO ENCARNAC	07801294Q	AVILA	29/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
11088	COMERCIAL VINO Y BARRO S.L	B05119169	AVILA	29/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11093	HIDALGO BENITO LINO	06511430S	AVILA	29/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
11117	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	501253Z	SANCTI SPIRITUS	30/04/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
11147	NIETO RODRIGUEZ SOTERO	06516999H	AVILA	4/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11150	MARTIN,RESINA,ALBERTO	06558566R	AVILA	4/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11160	VELAYOS GARCINUÑO JOSE MARIA	6556308C	CARDEÑOSA	5/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11218	SANCHEZ FERRERO GARCIA FRA	06487148K	AVILA	8/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11242	LIRBINA,LEON,VICTOR RAUL	X2062239J	AVILA	11/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
11257	MARTIN GONZALEZ M.CARMEN	06533194K	AVILA	11/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
11278	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	13/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11291	VAZQUEZ QUEMADA MARIA CARMEN	6511426B	MADRID	13/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11305	MARTIN GONZALEZ LUIS CARLOS	797517S	VILLANUEVA DE LA CA	14/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
11306	RUFES SANCHEZ JOSE	06516676V	AVILA	14/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
11307	GALLEGO HERRERO SONSOLES MA	06559288X	AVILA	14/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
11347	BLANCO GONZALEZ ALANO	6584069C	NAVATALGORDO	18/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11407	CASELLES MARTIN VIRGINIA	06580029M	AVILA	24/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
11503	FREIRE VARAS, MARIA TERESA	7079900V	EL TIEMBLO	31/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
11512	REVUELTA VELA MARIA VICTORIA	381537J	SANTO DOMINGO DE L	31/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
11514	ROYAN QUIROS FRANCISCO JAV	70807275G	AVILA	31/05/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 3	3.000
11531	SANCHEZ FERRERO GARCIA FRA	06487148K	AVILA	1/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
11537	ESQUILAS HERNANDEZ CONSUEL	06530648M	AVILA	1/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11548	QUEVEDO SALAZAR FERNANDO	9281314D	VALLADOLID	1/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	5.000
11550	GARCIA,SANCHEZ,LUIS CARLOS	06575689N	AVILA	1/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
11561	GARCIA,CALAMA,JOSE IGNACIO	07779305S	AVILA	2/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
11569	GARCIA GONZALEZ JUAN ANTONIO	396462B	AVILA	3/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
11578	JIMENEZ MORACHO, ANA ISABEL	6569762L	AVILA	4/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	6.000
11580	BLANCO,SANCHEZ,JUSTINA	06561875K	AVILA	4/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
11594	PEDRERO CALERO, LUIS FRANCISC	70808605T	AVILA	4/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
11626	PEREZ MARTIN MARIA ROSARIO	6061960B	SALAMANCA	8/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
11663	ALVAREZ BARQUITA PILAR	44403246K	AVILA	10/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
11665	PRIETO SANCHEZ MARIA CONCEPCI	7836922V	SALAMANCA	10/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10.000
11674	GOMEZ POLVORINOS JOSE MARIA	6574764F	MUÑANA	10/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
11676	TURON GALAN FRANCISCO	50184175S	EL OSO	10/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 1	6.000
11716	GONZALEZ BUSTO ANA MARIA	10088055W	PONFERRADA	12/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6.000
11722	SEGOVIA AGUADO FRANCISCO	50794137V	ALCOBENDAS	12/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10.000
11732	NOTARIO MARTIN JUAN	06526714G	AVILA	14/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
11741	SENOVILLA DAVILA ALFONSO	06536019V	AVILA	14/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 10	6.000
11742	SANCHEZ,RODRIGUEZ,JUAN RAMON	06538389H	AVILA	14/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 2	6.000
11745	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	6518486X	AVILA	15/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6.000
11827	HERNANDEZ CORTES JOSE ANTONI	11769130F	AVILA	21/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 9	6.000
11831	LASER TECH IBERICA, S.L.	M7949UWV	MADRID	21/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
11838	GONZALEZ,MARTIN,FRANCISCO	06514461X	AVILA	21/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 4	10.000
11846	HERNANDEZ JIMENEZ ELEUTERIO	6546173M	AVILA	22/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 9	6.000
11850	LOPEZ DE LA CALLE FEDERICO	15245137R	PLASENCIA	22/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6.000
11884	BRISO,MONTIANO,PEREZ M. JESUS	12236619K	AVILA	26/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 1	25.000
11890	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO MIGUEL	50126646D	MADRID	27/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	12 / 1	3.000
11897	JIMENEZ,JIMENEZ,PEDRO	06498688S	AVILA	28/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6.000
11917	RAMOS VIGO CARLOS	12244513A	VALLADOLID	29/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 1	25.000
11922	GARCIA DOMINGUEZ DAVID ALBERT	70801578B	AVILA	30/06/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10.000
11980	GUILLEN ENRIQUEZ JAIME	50391274E	MADRID	5/07/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 6	6.000
208140	GUTIERREZ BLANCO, RAUL PEDRO	09760177N	LEON	16/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208206	CALDERON GUTIERREZ JUAN CAR	06573843Y	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208220	ARROYO MARTIN RAFAEL	06576310N	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208227	LLANO SANCHEZ ANA MARIA DE	06545472V	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208229	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	06533419Q	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208244	NAVAS JIMÉNEZ MATÍAS	06348826K	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208254	HERNANDEZ TORIBIO JULIA	06483459N	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208265	HERNANDEZ HERNANDEZ VALERI	06493971J	AVILA	17/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208276	REVIRIEGO MORALES MARTA CELIA	06577337G	AVILA	22/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208282	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LUIS	70794040V	AVILA	22/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208308	GARCIA,DIAZ,RAQUEL A	164962	AVILA	24/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208309	BELTRAN,LOPEZ,ROSA MARIA A	161590	AVILA	24/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208342	MIGUEL SANCHEZ MARTA SONSOL	06579985F	AVILA	23/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208349	MARTIN PRIETO JULIO	06464127T	AVILA	26/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208366	ABELLA MARTIN ALFREDO	06350191Y	AVILA	26/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208372	FERNANDEZ VERDE CARMEN ISA	04124272G	AVILA	25/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208376	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	23/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208377	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	23/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208400	REVIRIEGO MORALES MARTA CELIA	06577337G	AVILA	24/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208428	MUÑOZ,MUÑOZ,FEDERICO	9899	AVILA	31/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208444	ALONSO TRIGUEROS JOSE RAMON	09271203H	AVILA	31/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208453	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F	SAN BARTOLOME DE PI	5/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208471	MENENDEZ,SANCHEZ,BEATRIZ CRIS	50692875R	AVILA	30/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208472	ESCUDERO LOBATO DIEGO	06549999J	AVILA	30/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208479	VELAZQUEZ BURGUEÑO ANTONIO	VEBUA0300	AVILA	30/03/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208488	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,R	07782414L	AVILA	6/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208499	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	5/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208521	CORREIRA JAEN ANICETO	70777999F	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208533	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208538	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	6.000
208540	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208541	MUÑOZ,MUÑOZ,FEDERICO	9899	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208545	ALVAREZ CANDIL GARCIA ANA	06567862M	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208553	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	7/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208573	GALAN JIMENEZ MIGUEL ANGEL	06516002X	AVILA	8/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208591	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	12/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
208592	BLANCO,SÁNCHEZ,JUSTINA	06561875K	AVILA	12/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208595	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	12/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208600	ARROYO MARTIN RAFAEL	06576310N	AVILA	12/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208603	SUAREZ,CESPEDES,GUSTAVO	06555232W	AVILA	9/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208605	VILLAVERDE,SERRADO,PEDRO	6560899	AVILA	9/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208610	ZARUSA,S.A.,	152632	AVILA	9/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208635	ALONSO TRIGUEROS JOSE RAMON	09271203H	AVILA	12/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208636	ORBANEJA,SAN SEGUNDO,M. VICTO	07526831N	AVILA	12/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208648	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	15/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208651	FERNANDEZ AGANZO JUAN CARLOS	2856101F	MADRID	15/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208653	HERRERO MARTIN FILOMENA	07835034S	AVILA	15/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208663	CARRERA,GOMEZ,M.CARMEN	06562720S	AVILA	14/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
208667	BARROSO DIAZ JOSE	06545832D	AVILA	14/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208691	GOMEZ,LOPEZ,VICTOR	06579186J	AVILA	15/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208692	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD	06483037G	AVILA	15/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208695	ADOLFO SANCHEZ S.L.	B0512159S	AVILA	15/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208704	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	13/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208718	GONZALEZ SANCHEZ M. LUISA	06553493B	AVILA	13/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208720	FERNANDEZ BATALLA MIGUEL ANGE	06523081M	AVILA	14/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208723	ARROYO PATIÑO GREGORIO	7942680K	AVILA	14/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208727	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	6567419E	AREVALO	14/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208747	VICENTE DELGADO JOSE CARLO	06544058Y	AVILA	16/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208752	GONZALEZ,BLANCO,VIRGINIA OFELI	06579644X	AVILA	16/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208755	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	16/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208781	SANTIAGO,VAQUERO,EST.ARQ.AA	163791	AVILA	26/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208783	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LUIS	70794040V	AVILA	26/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208811	FALAKI ABDEL HAKIM	X1426706Q	AVILA	22/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208817	CARRETERO HERNANDEZ ANA MA	06507327Y	AVILA	26/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208823	ARROYO PATIÑO GREGORIO	7942680K	AVILA	29/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208833	RODRIGUEZ ROBLES ANGEL	06493687M	AVILA	29/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
208841	GARCIA SANCHEZ JULIO	06538194F	AVILA	29/04/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209022	GUTIERREZ LASTRAS ROSA MARI	06565296S	AVILA	14/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209039	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARLO	06518817L	AVILA	17/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209129	FUENTES GONZÁLEZ, MARIA	7229816L	MADRID	21/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209285	TÉRCEO,GONZALEZ,ALFONSO AA	165778	AVILA	31/05/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
209520	DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL	06565828H	AVILA	15/06/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000

Número 3.127

*Ayuntamiento de La Adrada***ANUNCIO**

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS POR EL QUE HAN DE REGIRSE LA CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DEL FRUTO DEL PIÑON ALBAR DEL MUP 56 Y DEHESAS BOYALES DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA EN EL AÑO FORESTAL 1999/2000.**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de julio de 1999 (MUP 56) y Comisión de

Gobierno de fecha 30 de julio de 1999 (Dehesas Boyales), se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los Pliegos de Condiciones Económico Administrativos para adjudicar mediante subasta, los aprovechamientos de piña albar del MUP nº 56 de los propios de este Ayuntamiento y de las Dehesas Boyales de La Adrada.

**MUP nº 56, Cuartel E y C.**

Tasación unitaria 20 ptas./kgs.

Cuantía: 125.000 kgs.

Tasación Base: 2.500.000 ptas.

Tasación Índice: 5.000.000 ptas.

**Dehesas Boyales**

Tasación unitaria 20 ptas./kgs.

Cuantía: 8.000 kgs.

Tasación Base: 160.000 ptas.

Tasación Índice: 320.000 ptas.

### CONDICIONES COMUNES A LAS ADJUDICACIONES

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el Registro de Entrada de documentos en horas de oficina (de 10 a 14 horas de lunes a viernes), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este Pliego de Condiciones. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución o garantía provisional.

b) Declaración del licitador en la que firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta declaración será extensible a las personas que en su caso, les representen.

c) Justificante de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

d) Documento de Calificación Empresarial.

e) Carta de pago del último abono en Hacienda del correspondiente Impuesto sobre Actividades Económicas.

f) Fotocopia del D.N.I. y N.I.F.

### APERTURA DE PROPOSICIONES

Tendrá lugar en el Salón de Comisiones a las 14 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

La mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

Presidente: El Sr. Alcalde.

Secretaria: La que lo sea de la Corporación.

Vocales: Un representante de cada grupo político o miembros en los que deleguen.

Calificados los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas.

Y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

### FIANZAS

Los licitadores deberán prestar una garantía provisional de VEINTICINCO MIL PESTAS (25.000 Ptas.) para el M.U.P. 56 y DIEZ MIL PESETAS (10.000 Ptas.) para las DEHESAS BOYALES y asegurar a la Corporación que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva y formalizará el contrato.

La Garantía definitiva será equivalente al 6 por ciento del precio de adjudicación.

### GASTOS

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... calle ....., núm. ....., teléfono ..... y D.N.I., en relación con la enajenación del aprovechamiento del fruto del piñón del Monte de Utilidad Pública nº 56 y Dehesas Boyales del Ayuntamiento de La Adrada, año forestal 1999, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas económico-administrativas que declara conocer y aceptar en su totalidad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

La Adrada, a 4 de agosto de 1999.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

- ooo -

Número 2.807

*Ayuntamiento de Navaluenga*

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D.ª M.ª Belén Martín Fernández, D.N.I.: 7.523.403-B para la concesión de la licencia de funcionamiento de actividad y correspondiente apertura de un comercio al menor de productos al menor de "Todo a 100" a instalar en la C/ Iglesia, 13 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de ese Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se haya a disposición del público en las Oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga a 16 de julio de 1999.

El Alcalde, *Juan Antonio González González.*